PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia 25 de marzo de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR.7370648
Coordinadora Académica
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7370648 de 2025

Angela María Arias Arias, identificado con la cédula de ciudadanía No. 30333475 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.908.134). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243), b)(9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de

CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511), cada uno. c) Un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.526.292)

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, para los programas que atienden a población víctima y/o vulnerable observando las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: 3153412 (Creación de bocetos en diseño gráfico) 3152946 (Elaboración de artículos decorativos y utilitarios utilizando técnicas de acrílicos)	Fotos que evidencien el proceso de planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Imagen guías de aprendizaje

		3155481 (Elaboración de artículos decorativos y utilitarios utilizando técnicas de acrílicos) 3169001 (Bocetación para diseño gráfico) 3179463 (Elaboración de objetos utilitarios en macramé) 31181847 (Elaboración de productos artesanales en macramé) 31184437 (Creación de bocetos en diseño gráfico)	
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: 3153412 (Creación de bocetos en diseño gráfico) 3152946 (Elaboración de artículos decorativos y	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo, físico y /o digital. Instrumentos de evaluación.

		utilitarios utilizando técnicas de acrílicos) 3155481 (Elaboración de artículos decorativos y utilitarios utilizando técnicas de acrílicos) 3169001 (Bocetación para diseño gráfico) 3179463 (Elaboración de objetos utilitarios en macramé) 31181847 (Elaboración de productos artesanales en macramé) 31184437 (Creación de bocetos en diseño gráfico)	
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	3153412 (Creación de bocetos en diseño gráfico) 3152946 (Elaboraciónde artículos decorativos y utilitarios utilizando técnicas de acrílicos) 3155481 (Elaboración de artículos decorativos y utilitarios utilizando técnicas de acrílicos)	Evaluación realizada en Sofía plus, evidencias enviadas al correo alejoprieto14@gmail.co y documentos subidos al drive en la carpeta Notas complementarias
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	que estén asociados a esta obligación.	
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Registro ficha matrícula, recopilación documentos. Para las fichas: 3169001 (Bocetación para diseño gráfico) 3179463 (Elaboración de objetos utilitarios en macramé) 31181847 (Elaboración de productos artesanales en macramé) 31184437 (Creación de bocetos en diseño gráfico)	Imagen ficha caracterización validada con la persona encargada de revisión formación complementaria. Correo **paolandreapalaciosb@gmail.com**
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes	Se verificó que la totalidad de los aprendices de las siguientes fichas estén en estado matriculado.	Pantallazo de verificación en sofía

	actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	3153412 (Creación de bocetos en diseño gráfico) 3169001 (Bocetación para diseño gráfico) 3179463 (Elaboración de objetos utilitarios en macramé) 31181847 (Elaboración de productos artesanales en macramé) 31184437 (Creación de bocetos en diseño gráfico)	
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz Sena.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y	Divulgación en los cursos y a través de las redes sociales de la oferta académica .	Pantallazos de la oferta enviada a través de los grupos de whatsApp de los cursos.

	la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.		
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista	Orientación de las Actividades de Enseñanza –Aprendizaje-	Evidencia plataforma.

	técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Evaluación para los programas de formación: 3153412 (Creación de bocetos en diseño gráfico) 3152946 (Elaboración de artículos decorativos y utilitarios utilizando técnicas de acrílicos) 3155481 (Creación de bocetos en diseño gráfico) 3169001 (Bocetación para diseño gráfico) 3179463 (Elaboración de objetos utilitarios en macramé) 31181847 (Elaboración de productos artesanales en macramé) 31184437 (Creación de bocetos en diseño gráfico)	
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Porte del carné o delantal identificado con logo sena durante las formaciones	Fotografías de evidencia
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Informe de ejecución contractual correspondiente al mes de marzo de 2025.	Correo enviado a los correos jocampov@sena.edu.co y arizagrisales@gmail.com en el documento GC
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.	Reporte máximo de 160 horas	Horas registradas en SofiaPlus y validadas con la persona encargada del proceso. Captura de imagen obtenida de Sofia plus, formato relación de horas mes.

Obligaciones generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de marzo de 2025.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Asistencia a reunión oferta educativa 2025 el día 11 de marzo.	Evidencia fotográfica y listado de asistencia que reposan en el documento evidencias del mes de marzo
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	para el cumplimiento del objeto del contrato.		
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
12	Realización del exámen de aprobación de de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”	Pantallazo de examen aprobado en las evidencias del mes de marzo.	Pantallazo de examen aprobado en las evidencias del mes de marzo.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se Genero el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación	La evidencia se encuentra en la carpeta portafolio.

14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de febrero de 2025	Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 1070659673 correspondiente al mes de febrero de 2025
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del	Se realiza firma digital en formatos como: -Formato informe de ejecución contractual	Captura de imagen documentos, donde se evidencie la firma. Mail persona encargada de recopilación de información, documentos anexos.

	contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	mes de marzo de 2025	
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Desplazamiento al municipio de Circasia.	Documentos orden de viaje e informe de legalización adjuntos en el GC.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de febrero de 2025	Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 1070659673 correspondiente al mes de febrero de 2025
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:	Evidencia fotográfica plataforma.

		3153412 (Creación de bocetos en diseño gráfico) 3152946 (Elaboración de artículos decorativos y utilitarios utilizando técnicas de acrílicos) 3155481 (Creación de bocetos en diseño gráfico 3169001 (Bocetación para diseño gráfico) 3179463 (Elaboración de objetos utilitarios en macramé) 31181847 (Elaboración de productos artesanales en macramé) 31184437 (Creación de bocetos en diseño gráfico)	
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fué veraz, oportuna y confiable	Registro en las plataformas
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.		
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	4725	Circasia	03/03/2025	03/03/2025
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados Para este mes y el No. 1070659673 de la planilla, expedido por Simple

correspondiente al mes de febrero de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (40) folios

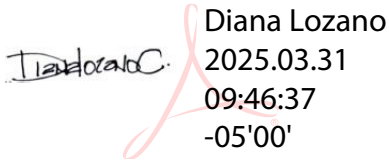
Cordialmente,



Angela María Arias Arias

C.C. No. 30.333.475

Recibí a satisfacción:



Diana Patricia Lozano Castro

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7370648 de 2025

Coordinador académico

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

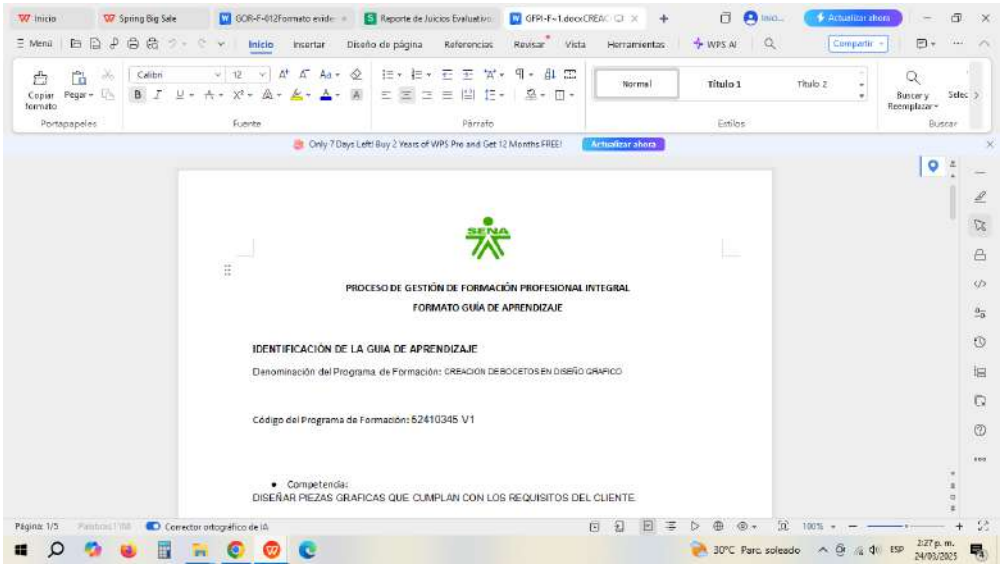
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Angela MAría Arias Arias correspondiente al mes de marzo de 2025:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación específica No 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada: Pantallazo guía de aprendizaje



Obligación específica No 3.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral

Acción realizada: Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo físico.


HONOR X7b
108MP Ultra Clear Camera
13/03/2025 15:27


HONOR X7b
108MP Ultra Clear Camera
20/03/2025 10:33


HONOR X7b
108MP Ultra Clear Camera
20/03/2025 16:12


HONOR X7b
108MP Ultra Clear Camera

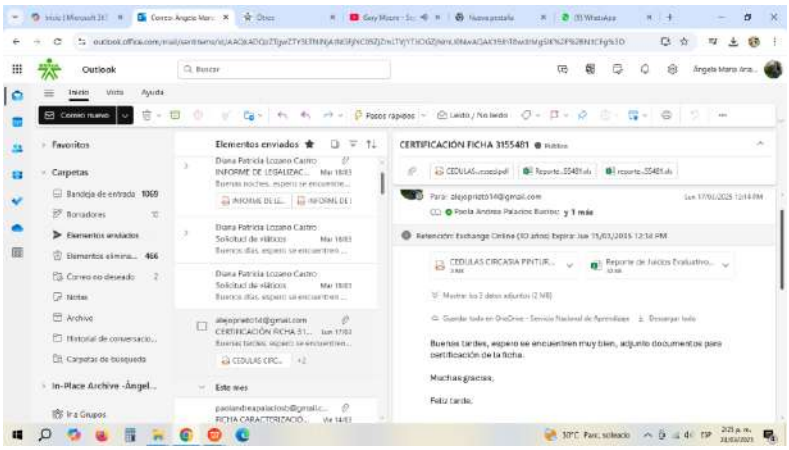




Obligación específica No 4.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

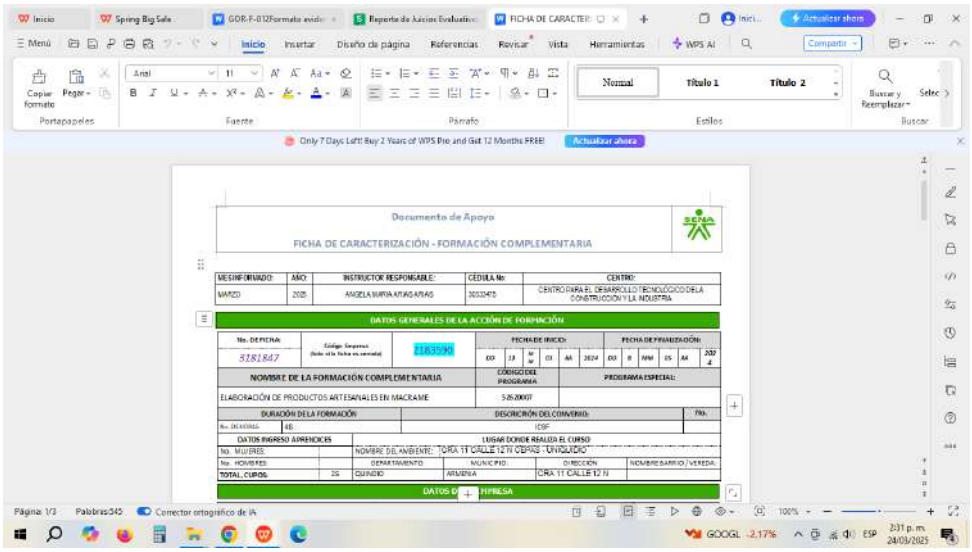
Acción realizada: Pantallazo de correo enviado evidenciando la certificación de la ficha



Obligación específica No 7.

Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera

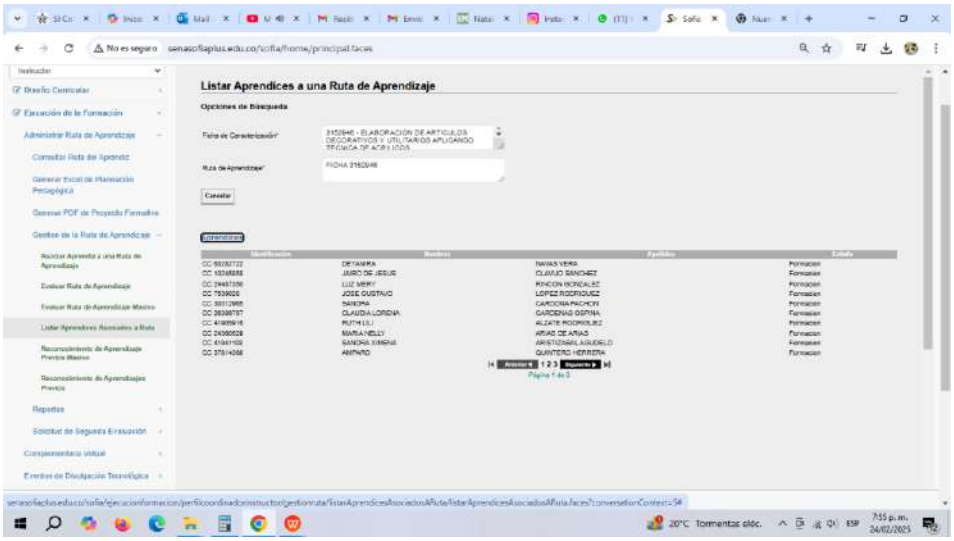
Acción realizada: Pantallazo de fichas de caracterización



Obligación específica No 8.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."

Acción realizada: Pantallazo lista de aprendices en la ruta de aprendizaje



Obligación específica No 12.

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia

Acción realizada: Pantallazo de información enviada a grupo de whatsApp



Obligación específica No 16.

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción realizada: Fotografía evidenciando el proceso en clase



Obligación específica No 18.

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

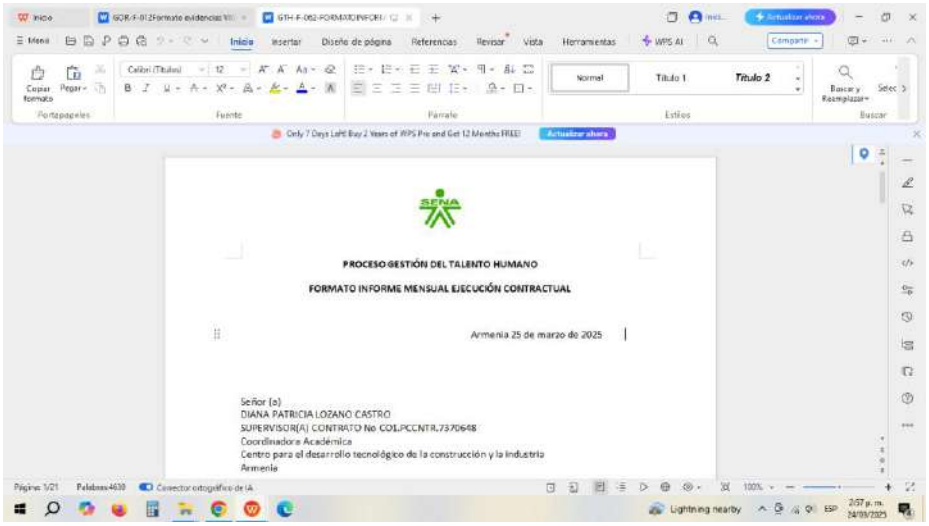
Acción realizada: Fotografía evidenciando el porte del carné



Obligación específica No 20

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

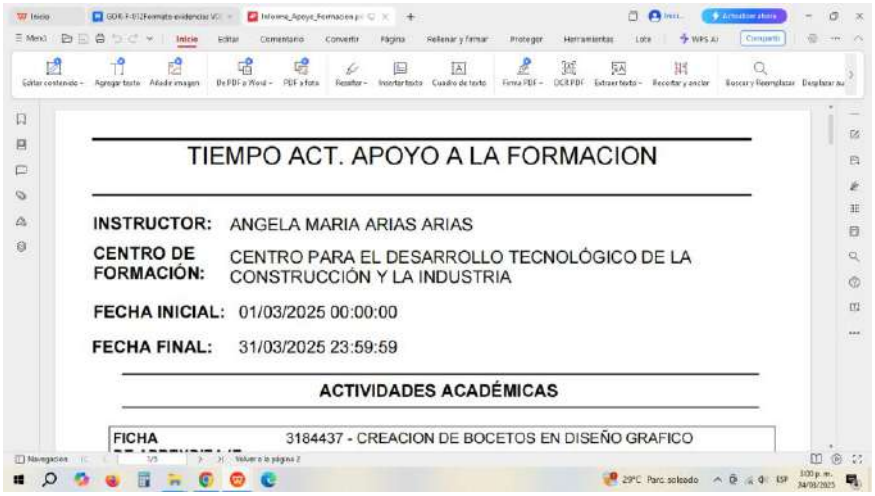
Acción realizada: Pantallazo informe mensual de ejecución contractual mes de marzo de 2025



Obligación específica No 24

Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Acción realizada: Pantallazo informe de tiempos del instructor



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ANGELA MARIA ARIAS ARIAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/03/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 31/03/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

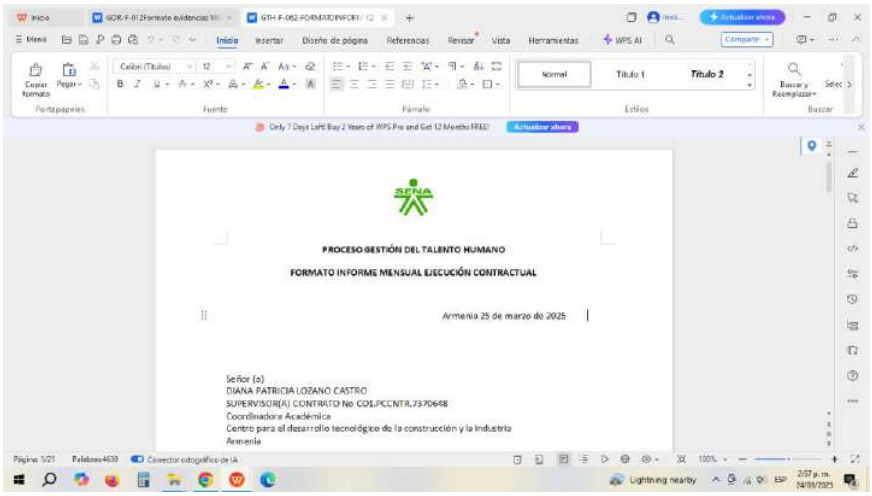
FICHA	3184437 - CREACION DE BOCETOS EN DISEÑO GRAFICO

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación general No 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato electrónico o físico.

Acción realizada: Pantallazo del informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de marzo de 2025

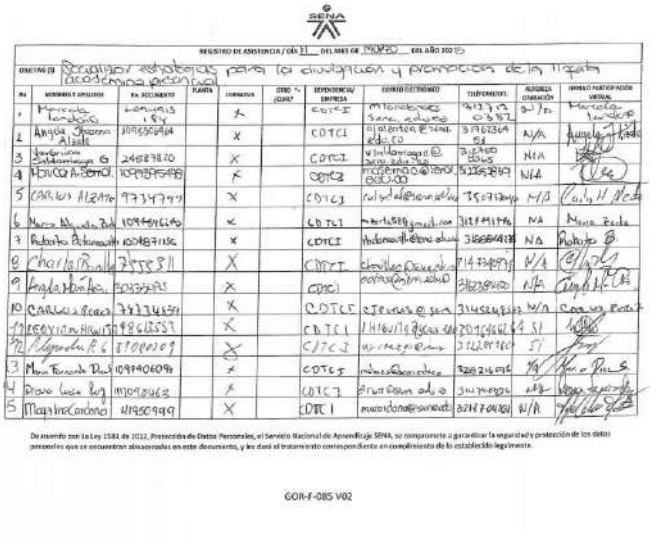


Obligación general No 3.

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

Acción realizada: Fotografías de reuniones citadas por el centro el días 11 de marzo de 2025 y asisitencias de las mismas

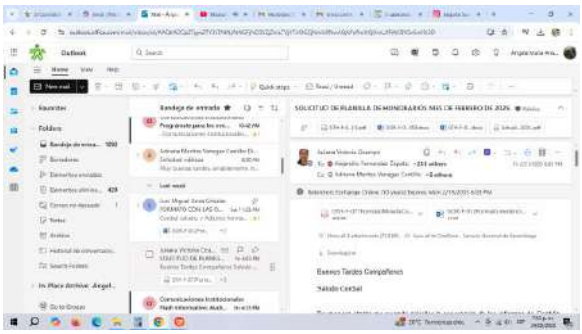




Obligación general No 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada: Pantallazo de acceso a Sofía y al correo Sena

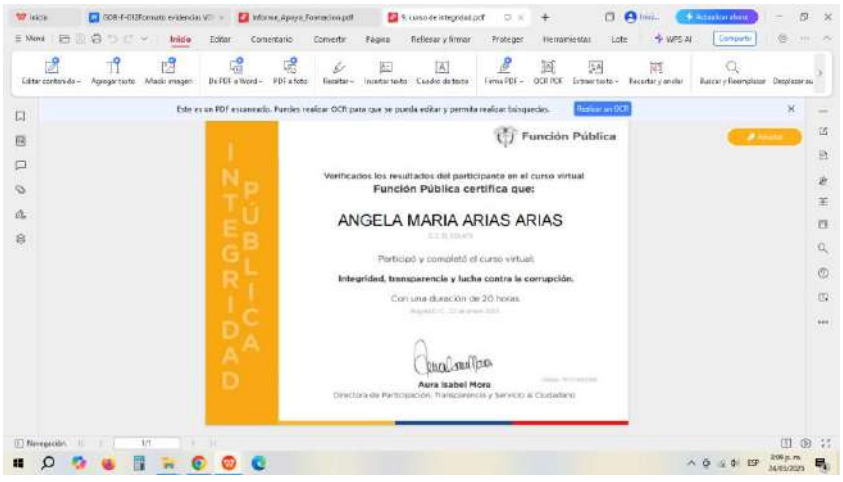




Obligación general No 12.

Realización del exámen de aprobación de de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción"

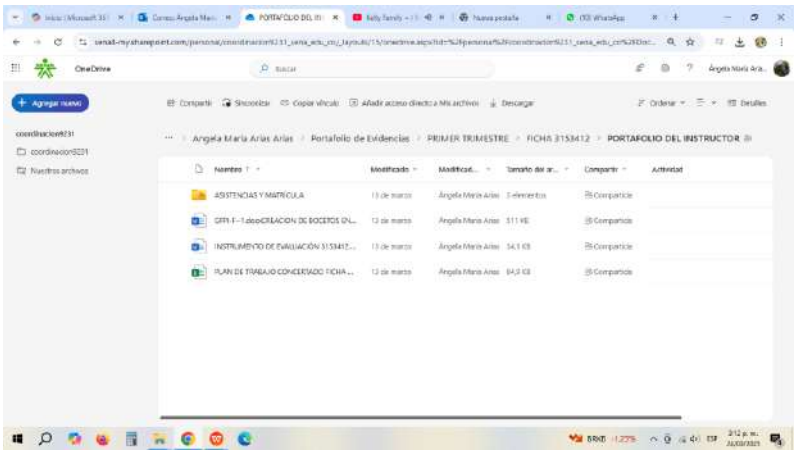
Acción realizada: Pantallazo del certificado



Obligación general No 13.

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

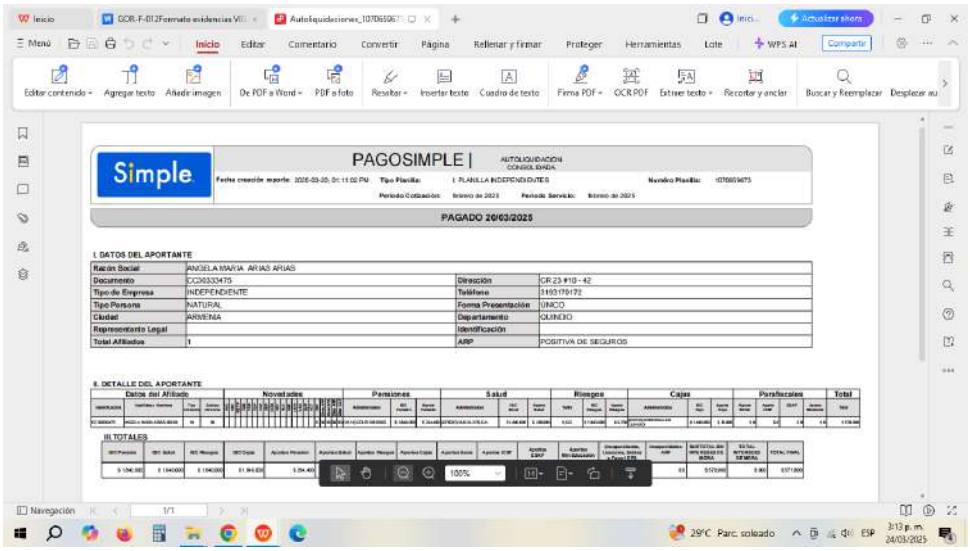
Acción realizada: Pantallazo del drive con la información de los cursos



Obligación general No 14.

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

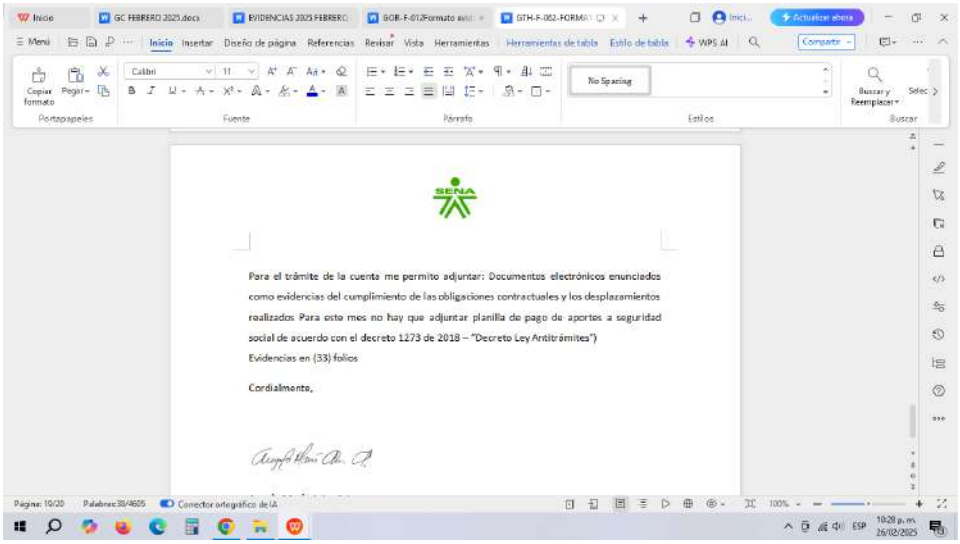
Acción realizada: Pantallazo de la planilla de seguridad social correspondiete al mes de febrero de 2025



Obligación general No 16.

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Acción realizada: Pantallazo con la firma digital en el informe de ejecución mensual



Obligación general No 17.

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción realizada: Pantallazo del informe de legalización



CONCLUSIÓNES:

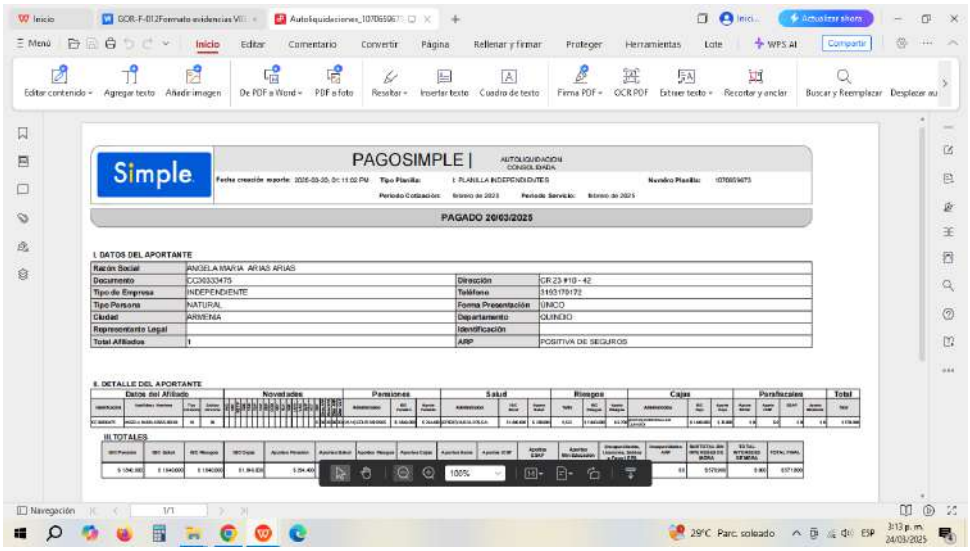
- Se brindo la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados en el área de elaboración de articulos decorativos y utilitarios aplicando técnicas de acrilicos, a población victima y vulnerable en el municipio de Circasia.

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**
Angela María Arias Arias	
VISTO BUENO SUPERVISOR	
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR** / **FIRMA**
Instructora G16 Coordinadora Académica	DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO

Obligación general No 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la ley 1562 de 2012 y del decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el ministerio de trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al Sena, ICBF y cajas de compensación familiar

Acción realizada: Pantallazo de la planilla de seguridad social correspondiete al mes de febrero de 2025



Obligación general No 21.

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

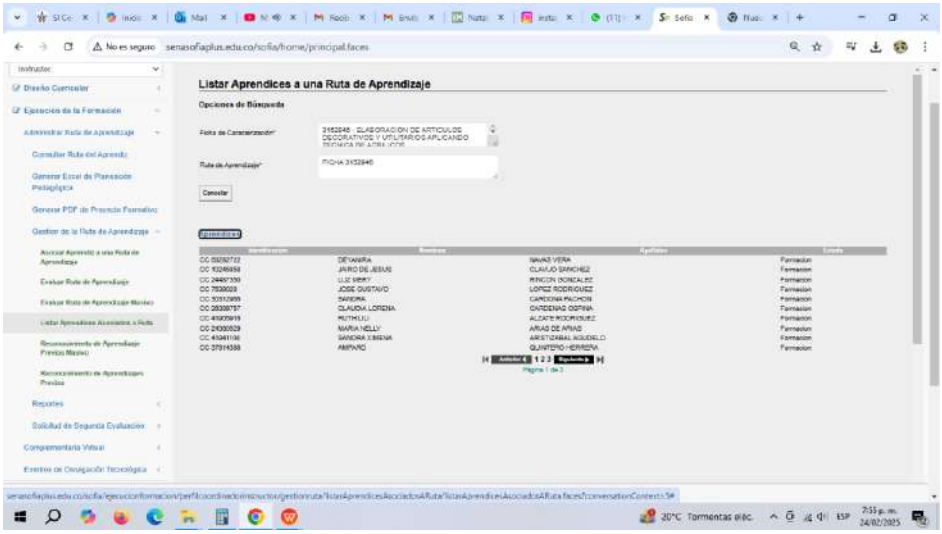
Acción realizada: Evidencia fotográfica



Obligación general No 24.

Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción realizada: pantallazo de información del aplicativo Sofía



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-20, 01:11:02 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1070659673

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025

PAGADO 20/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGELA MARIA ARIAS ARIAS		
Documento	CC30333475	**Dirección**	CR 23 #10 - 42
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3193170172
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 30333475	ANGELA MARIA ARIAS ARIAS	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.840.000	$ 294.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.840.000	$ 230.000	0,522	$ 1.840.000	$ 9.700	(CCF43) COMFENALCO QUINDIO	$ 1.840.000	$ 36.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.840.000	$ 1.840.000	$ 1.840.000	$ 1.840.000	$ 294.400	$ 230.000	$ 9.700	$ 36.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.900	$ 900	$ 571.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-03-20, 01:05:56 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2025
Empresa	ANGELA MARIA ARIAS ARIAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 30333475
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1070659673
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1350607637
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 571.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

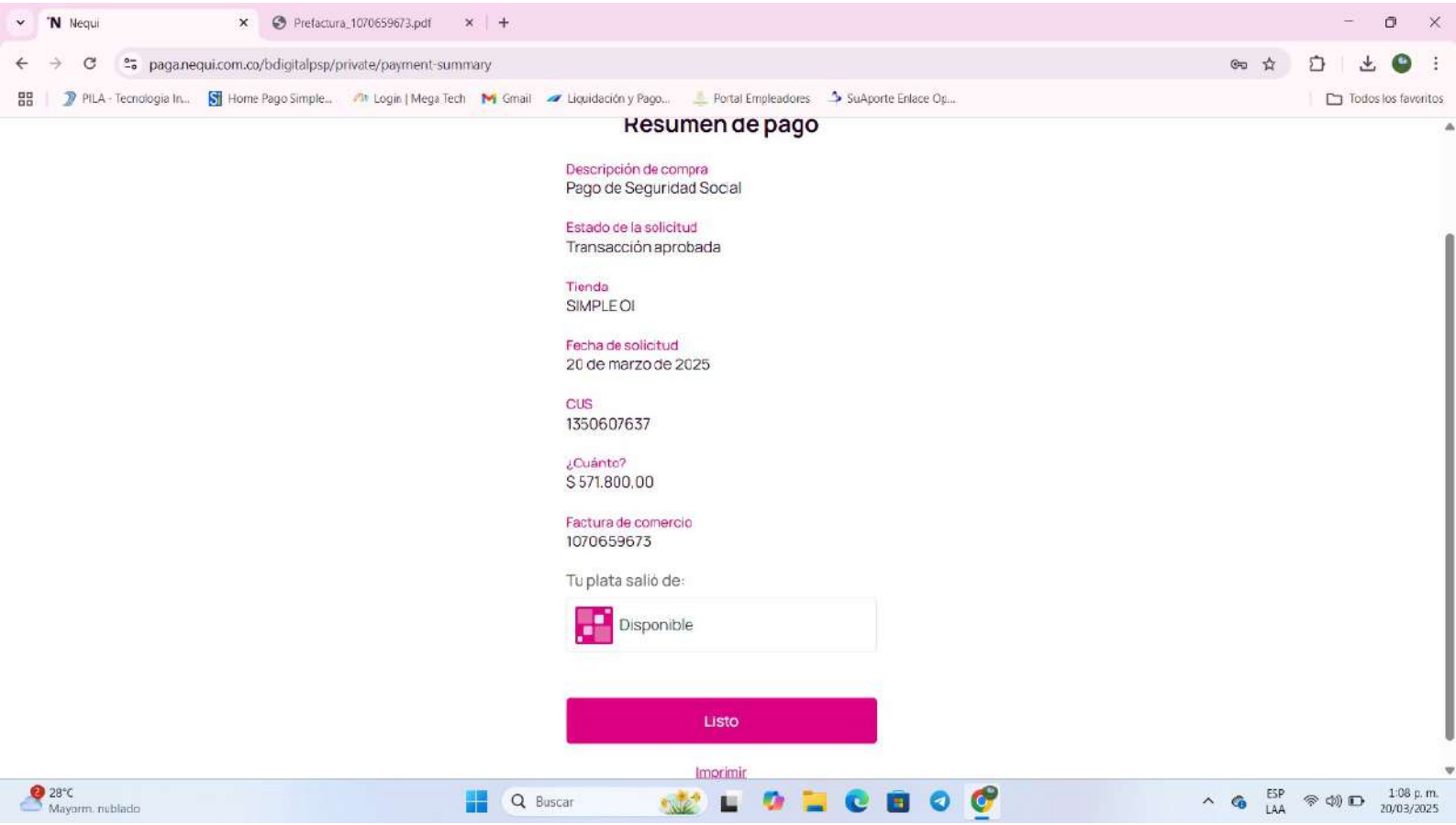
Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 294.400	$ 400
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 230.000	$ 300
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 9.700	$ 100
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	1	$ 36.800	$ 100
		SubTotales:		$ 570.900	$ 900
		Total a Pagar:			$ 571.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!


Nequi
Prefactura_1070659673.pdf
paga.nequi.com.co/bdigitalpsp/private/payment-summary
PILA - Tecnologia In...
Home Pago Simple...
Login | Mega Tech
Gmail
Liquidación y Pago...
Portal Empleadores
SuAporte Enlace Op...
Todos los favoritos
Resumen de pago
Descripción de compra
Pago de Seguridad Social
Estado de la solicitud
Transacción aprobada
Tienda
SIMPLE OI
Fecha de solicitud
20 de marzo de 2025
CUS
1350607637
¿Cuánto?
$ 571.800,00
Factura de comercio
1070659673
Tu plata salió de:
Disponible
Listo
Imprimir
28°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
1:08 p. m.
20/03/2025

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ANGELA MARIA ARIAS ARIAS

C.C 30.333.475

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de enero 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761128832000